

| | | |
|---|--|--|
|  | Protocolo de Prevención y Actuación de Medidas Sanitarias Frente a enfermedades Estacionarias | Código: SG-C19-001 Fecha: 20/03/2024 Edición: 01 |
| Comité Seguridad y Salud Ocupacional Escuela Especial de Lenguaje Dialecta | | |

Debido a los posibles brotes de enfermedades estacionarias que se producen en el periodo escolar, la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, ha definido un protocolo de Actuación de Medidas Sanitarias frente a enfermedades contagiosas. Con el propósito de prevenir la propagación de las enfermedades en el establecimiento educacional.

1.- OBJETIVO

Minimizar y controlar los riesgos asociados para la propagación de las enfermedades contagiosas, en las dependencias de la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, entregando las recomendaciones y medidas sanitarias apropiadas para esta.

2.- ALCANCE

El presente Instructivo aplica a todas las dependencias de la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, ubicada en Calle Los Claveles 826, Población Bernardo O “Higgins, Puerto Montt, y a todos los colaboradores que trabajan en esta.

3.- DEFINICIONES

- **Grupos de Riesgos:** alumnos, profesores, funcionarios administrativos, en general todas las personas que trabajan o circulan por el establecimiento.
- **Sanitización:** Es el proceso por el cual se realiza una reducción sustancial del contenido microbiano, hasta un nivel de seguridad, sin producir algún tipo de infección.

4- DESARROLLO

4.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

El establecimiento educacional para evitar posibles contagios masivos de enfermedades contagiosas en el establecimiento educacional, ha establecido las siguientes medidas preventivas generales vigentes:

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Leonardo Torres Maldonado Experto Asesor Gestión de Riesgos | Comité Ejecutivo Pise | Oriana Figueroa Gerente Educacional |



**Protocolo de Prevención y Actuación
de
Medidas Sanitarias Frente a
enfermedades Estacionarias**

Código: SG-C19-001
Fecha: 20/03/2024
Edición: 01

Comité Seguridad y Salud Ocupacional Escuela Especial de Lenguaje Dialecta

ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, dejando la puerta y una ventana abiertas simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

- El uso de mascarilla no es obligatorio en educación Parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. (salvo si alguno de los integrantes de la comunidad educativa, presentase síntomas de alguna enfermedad contagiosa, deberá usar mascarillas, para evitar el contagio. Las mascarillas estarán a disposición del personal, en el establecimiento)
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de enfermedades, evitando enviar al estudiante al establecimiento hasta que las condiciones de salud del menor así lo permitan.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir con la modalidad preventiva de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

4.1.2.- Medidas de Alerta temprana:

Con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito implementar medidas preventivas para la propagación de alguna enfermedad estacionarias, en el establecimiento educacional, esto se requiere aplicar las siguientes medidas:

- Lavado de manos frecuente
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación

4.1.3.- Lavado Frecuente de manos.

El lavado se desarrollará con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas toda la comunidad educativa

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|---|-----------------------|--|
| Leonardo Torres Maldonado Experto Asesor Gestión de Riesgos | Comité Ejecutivo Pise | Oriana Figueroa Gerente Educacional |

| | | |
|---|--|--|
|  | Protocolo de Prevención y Actuación de Medidas Sanitarias Frente a enfermedades Estacionarias | Código: SG-C19-001 Fecha: 20/03/2024 Edición: 01 |
| Comité Seguridad y Salud Ocupacional Escuela Especial de Lenguaje Dialecta | | |

4.1.4.- Mantener Ambiente limpios y ventilados

Servicios Higiénicos Párvulos

La distribución de los servicios higiénicos está dada de manera tal que estén tanto los lavamanos como W.C. operativos para su utilización y que cumplan con las medidas de higiene.

Comedores

Mantener la condición de higiene y ventilación requeridas, para evitar focos de contagio, dentro de estas dependencias.

Oficinas

Mantener la condición de higiene y ventilación requeridas, para evitar focos de contagio, dentro de estas dependencias.

Pasillos y otros espacios en general

Se concientiza a los colaboradores en la prevención de aglomeración en pasillos u otros espacios generales en el establecimiento educacional.

Higiene Equipos electrónicos de uso colectivo

Los equipos electrónicos de uso colectivo tales como fotocopiadora, impresoras, teléfonos entre otros deben estar protegidos con material plástico aislante que permita rociar sobre estos, en especial en las pantallas táctiles y teclados líquidos sanitizantes cada vez que sean utilizados o se disponga a su utilización.

Higiene de espacios comunes

Cada espacio de uso común del establecimiento tales como manillas de puertas, pasamanos, interruptores, pisos, servicios higiénicos, es sanitizado con una frecuencia de dos veces por jornada de trabajo, actividad es desarrollada por auxiliar de aseo, sin perjuicio del aseo profundo entre jornada de clases y al término de la jornada laboral.

| | | |
|--|-----------------------|--|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Leonardo Torres Maldonado Experto Asesor Gestión de Riesgos | Comité Ejecutivo Pise | Oriana Figueroa Gerente Educacional |



**Protocolo de Prevención y Actuación
de
Medidas Sanitarias Frente a
enfermedades Estacionarias**

Código: SG-C19-001
Fecha: 20/03/2024
Edición: 01

Comité Seguridad y Salud Ocupacional Escuela Especial de Lenguaje Dialecta

Kit de limpieza e Higiene

Cada dependencia del establecimiento tales como: salas de clases, oficinas y comedor estarán provisto de un kit de limpieza e higiene el cual contiene:

- 1 frasco Alcohol liquido al 70 % de 1000 cc
- 1 frasco de Alcohol Gel de 500 cc
- Mascarillas
- Guantes de nitrilo

Este kit es de responsabilidad de la educadora y asistente de cada sala de clases, como de cada administrativo en las respectivas oficinas.

La utilización de los insumos está determinada según planificación de limpieza y sanitización, el cual queda registrado en la planilla de control

Ventilación.

La ventilación general de las salas de clases durante la jornada educativa se realizará bajo los siguientes principios:

- se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre.
- En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente).
- Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- La ventilación de las salas de clases se realizará al inicio y término de cada jornada, durante todo el proceso de limpieza y sanitización profunda.
- La ventilación de otros espacios comunes tales como oficinas comedor y gimnasio se realizará cumpliendo los mismos principios que las salas de clase
- Los responsables de realizar la acción serán las educadoras, asistentes de educación en sus respectivas salas de clases, administrativos en sus respectivas oficinas y asistente de aseo en las demás dependencias del establecimiento educacional.

| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
|---|-----------------------|--|
| Leonardo Torres Maldonado Experto Asesor Gestión de Riesgos | Comité Ejecutivo Pise | Oriana Figueroa Gerente Educacional |

| | | |
|---|--|--|
|  | Protocolo de Prevención y Actuación de Medidas Sanitarias Frente a enfermedades Estacionarias | Código: SG-C19-001 Fecha: 20/03/2024 Edición: 01 |
| Comité Seguridad y Salud Ocupacional Escuela Especial de Lenguaje Dialecta | | |

5.- Seguir las Instrucciones emanadas del ministerio de educación, ministerio de salud, normas y cuerpos legales que modifiquen o complementen y sean aplicables a esta especie, activando las sugerencias en periodos de alertas sanitarias y ejecutándose en tiempo y forma.

6.- RESPONSABILIDADES

Serán responsables del cumplimiento de este protocolo:

- Sostenedora
- Directora
- Comité PISE
- Educadoras
- Asistentes de Educación
- Auxiliar de Aseo.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Elaborado por | Revisado por | Aprobado por |
| Leonardo Torres Maldonado Experto Asesor Gestión de Riesgos | Comité Ejecutivo Pise | Oriana Figueroa Gerente Educacional |